



ACTA NO. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RESERVA DE INFORMACIÓN

EN PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ, SIENDO LAS 09 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN CALLE REFORMA NÚMERO 100, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 93400 DE ESTA CIUDAD, SE HACE CONSTAR LA ASISTENCIA DE LOS CC. GONZALO FLORES CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. EL LIC. IZABEL PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS FLORENCIO GARCÍA LÓPEZ REGIDOR OCTAVO, RICARDO WALL REYES CONTRALOR MUNICIPAL, ZADI HERNÁNDEZ GÓMEZ SINDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO, TODOS ELLOS COMO VOCALES DEL COMITÉ, ACTO SEGUIDO, PROCEDE CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
3. DISCUSIÓN, DETERMINACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REALIZAR UNA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 300553623000024, LA CUAL ES CONTESTADA POR EL MTRO. FERNANDO GUZMÁN RICAÑO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, CON NUMERO DE OFICIO SADNON/039/2023 QUE CONTIENE CONTRATO DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA DE OLARTE, VERACRUZ, DEL CUAL SE TIENE QUE HACER UNA VERSIÓN PÚBLICA YA QUE ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN PERSONAL QUE SE DEBE DE TESTAR COMO: DIRECCIÓN Y RFC, AL ENTREGAR ESTA INFORMACIÓN ESTARÍAMOS REALIZANDO UNA VULNERACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES.
4. ASUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA





DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

ACUERDO 03/2023 EXT LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN LA ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. EN DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMA ASISTENCIA AL INGRESAR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, CONSTATÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

MANIFIESTA EL USO DE LA VOZ EL LIC. IZABEL PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE EXISTE QUORUM NECESARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 03 EXT/MARZO/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ, MISMA QUE CORRESPONDE A LA 03 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023, POR LO QUE SE DECLARA DEBIDA Y FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN Y QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

3. 3.-EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INFORMA A LOS MIEMBROS QUE SOLICITA LA DISCUSIÓN, DETERMINACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TESTAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 300553623000024, LA CUAL ES CONTESTADA POR EL MTRO. FERNANDO GUZMÁN RICAÑO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, CON NÚMERO DE OFICIO SADNON/039/2023 QUE CONTIENE CONTRATO DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA DE OLARTE, VERACRUZ, DEL CUAL SE TIENE QUE HACER UNA VERSIÓN PÚBLICA YA QUE ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN PERSONAL QUE SE DEBE DE TESTAR COMO: DIRECCIÓN Y RFC, AL ENTREGAR ESTA INFORMACIÓN ESTARÍAMOS REALIZANDO UNA VULNERACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES, ESTA SOLICITUD DICE LO SIGUIENTE:

“COPIA DEL CONTRATO DE DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DETALLANDO EL INICIO DE LA VIGENCIA Y EL MONTO EROGADO HASTA EL DÍA DE HOY”.

TOMANDO EN CUENTA QUE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EFECTIVAMENTE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO, ESTE COMITÉ CONSIDERA QUE DICHA PETICIÓN, SE DEBE DE CONTESTAR CON UNA VERSIÓN PÚBLICA TAL Y COMO SE SOLICITA A ESTE PARA NO CAUSAR UNA VULNERACIÓN A LOS DATOS PERSONALES TESTANDO DIRECCIÓN Y RFC, AL ENTREGAR ESTA INFORMACIÓN, QUE SUSCRIBEN DICHS DOCUMENTOS PARA LO CUAL NOS BASAMOS EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS EMITIDOS POR EL INAI:

QUE, EN LAS RESOLUCIONES, RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 EMITIDAS POR LA INAI SEÑALÓ QUE EL DOMICILIO, AL SER EL LUGAR EN DONDE RESIDE HABITUALMENTE UNA PERSONA FÍSICA, CONSTITUYE UN DATO PERSONAL Y, POR ENDE, CONFIDENCIAL, YA QUE SU DIFUSIÓN PODRÍA AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. DICHA INFORMACIÓN SE CONSIDERA CONFIDENCIAL,



EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE REFLEJAN CUESTIONES DE LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y SOLO PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU TITULAR.

CLAVE ALFANUMÉRICA DE CUYOS DATOS QUE LA INTEGRAN ES POSIBLE IDENTIFICAR AL TITULAR DE LA MISMA, FECHA DE NACIMIENTO Y LA EDAD DE LA PERSONA, LA HOMOCLEVE QUE LA INTEGRAN ES ÚNICA E IRREPETIBLE, DE AHÍ QUE SEA UN DATO PERSONAL QUE DEBE PROTEGERSE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP Y EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP.

LO QUE DESDE LUEGO NOS OBLIGA A HACER UN PROYECTO DE RESERVA DE DICHA INFORMACIÓN A EFECTO DE LA DIVULGACIÓN DE ESA INFORMACIÓN NO CAUSE DAÑO A UN INTERÉS PÚBLICO JURÍDICAMENTE PROTEGIDO, TALES COMO ES LA INFORMACIÓN NO CAUSE DAÑO A UN INTERÉS PÚBLICO JURÍDICAMENTE PROTEGIDO, TALES COMO ES LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, DADO QUE NO TENEMOS EL CONOCIMIENTO DEL USO QUE SE LE PRETENDA DAR.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO SEXTO APARTADO A FRACCIÓN II, SEÑALA QUE LA "LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES SERÁ PROTEGIDA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE FIJEN LAS LEYES" Y, QUE EN LA FRACCIÓN II ESTABLECE QUE "TODA PERSONA, SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS ALGUNO O JUSTIFICAR SU UTILIZACIÓN, TENDRÁ ACCESO GRATUITO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A SUS DATOS PERSONALES O A LA RECTIFICACIÓN DE ESTOS";

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE PRESUPONE A SU VOZ LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 72. SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONALES.

EN MERITO A LO ANTERIOR, DAR CONTESTACIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS DE DICHA PETICIÓN, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LA NORMATIVIDAD INVOCADA EN LÍNEAS ANTERIORES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DEBEN DE RESGUARDARSE, MEDIANTE LA RESERVA QUE DE DICHA INFORMACIÓN SE HAGA, POR UN PERIODO, INDETERMINADO COMO LO ESTABLECE LA LEY POR SER UN DATO PERSONAL.

UNA VEZ DISCUTIDO ESTE PUNTO Y VISTAS LAS RAZONES ADEMÁS PREVIO ANÁLISIS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOBRE LA RESERVA SOLICITADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:



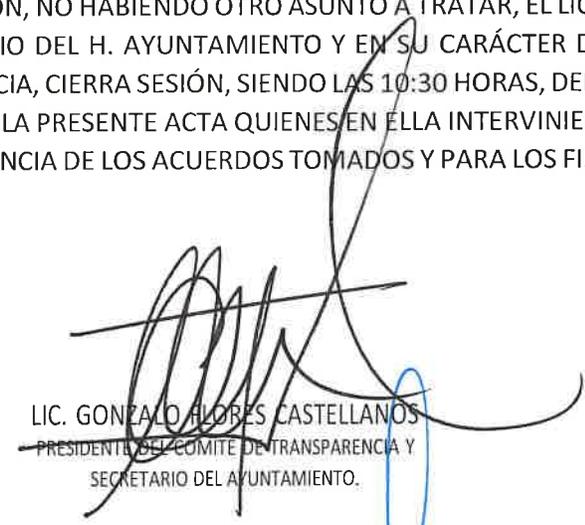


PRESIDENTE	GONZALO FLORES CASTELLANOS	A FAVOR
SECRETARIO	IZAEL PÉREZ RODRÍGUEZ	A FAVOR
VOCAL	FLORENCIO GARCÍA LÓPEZ	A FAVOR
VOCAL	RICARDO WALL REYES	A FAVOR
VOCAL	ZADI HERNÁNDEZ GÓMEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL COMITÉ, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE REALIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.- ASUNTOS GENERALES; EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PAPANTLA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LIC. IZABEL PÉREZ RODRÍGUEZ, SEÑALA QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES A TRATAR, POR LO QUE SE HA AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, EL LIC. GONZALO FLORES CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CIERRA SESIÓN, SIENDO LAS 10:30 HORAS, DEL MISMO DÍA Y AÑO DE SU INICIO. FIRMANDO LA PRESENTE ACTA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, AL CALCE Y AL MARGEN, COMO CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


LIC. GONZALO FLORES CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


LIC. IZABEL PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


PROFR. FLORENCIO GARCÍA LOPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y REGIDOR
OCTAVO





L.C. Y C. RICARDO WALL REYES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CONTRALOR
MUNICIPAL,

LIC. ZADI HERNÁNDEZ GÓMEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SINDICA ÚNICA